



## DISCURSO PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE

SR. PATRICIO SANTAMARIA MUTIS

CUENTA PÚBLICA INSTITUCIONAL 2018

Santiago, 27 de mayo de 2019

### I. BIENVENIDA.

El Servicio Electoral de Chile con mucho entusiasmo rinde cuentas a las ciudadanas y ciudadanos de su gestión durante el año 2018.

El año pasado -por estas mismas fechas- realizamos la primera cuenta pública institucional, con la alegría de ser “Un Nuevo Servicio Electoral para Chile”.

Pero, no por decir “nuevo”, decimos sin historia. Somos una institución que nació hace 94 años, el 17 de marzo de 1925, con el nombre de Conservador del Registro Electoral. En ese momento la institución fue integrada por tan sólo seis funcionarios, marcando desde el inicio uno de los sellos de quienes conformamos el SERVEL: el sentido de compromiso y responsabilidad.

En mayo de 1931 cambiamos de nombre, pasando a ser la Dirección del Registro Electoral, que funcionó hasta 1973, año en que fue cerrada, permaneciendo así hasta el 1 de octubre de 1986, donde con la Ley N° 18.556, sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral, no solo adquirimos nuestra actual denominación como Servicio Electoral de Chile (Servel), sino que nos rearticulamos como servicio público y, con ello, el ejercicio de la democracia en el país, a través de la participación de los ciudadanos y ciudadanas en los procesos electorales y plebiscitarios.

Con la reforma del año 2012, que vino a modernizar diversas instituciones, se entregó la dirección superior de la institución a un Consejo Directivo compuesto por 5 consejeros y del cual tengo el honor de ser su Presidente. En dicha instancia participa el Director Nacional, nuestro Secretario

Abogado, también los Subdirectores (Elizabeth Cabrera, Roberto Salim-Hanna y Guillermo González) y otros directivos de la institución, siendo claramente una oportunidad colaborativa de tomar decisiones que sean un aporte al fortalecimiento de la democracia. Esa es nuestra inspiración y lo que nos mueve y motiva.

Y justamente para dar garantías, es que el año 2015, como lo había solicitado el Consejo Directivo y luego de un acuerdo legislativo transversal, fue consagrada la autonomía constitucional del Servicio Electoral, en el capítulo IX de la Carta Fundamental, lo que vino a ratificar constitucionalmente nuestro actuar con total independencia de los Poderes del Estado.

Nuestro reconocimiento es a todas y todos aquellos que construyeron la historia electoral del país; a nuestros funcionarios y funcionarias, a quienes trabajan con el Servel y a la ciudadanía que acude a nosotros o solicita nuestros servicios, porque gracias a ese esfuerzo colectivo la tradición democrática del país se mantiene, permitiendo la articulación de los derechos fundamentales y sus garantías.

En los últimos años se han efectuado más de cuatro reformas constitucionales y dictado una decena de leyes orientadas a promover una mayor participación ciudadana. Entre ellas destacan las que originaron la inscripción automática, las elecciones primarias, las elecciones populares de consejeros regionales, la implementación del derecho a sufragio de los chilenos que residen en el extranjero, iniciativas legales para acrecentar y fomentar la participación de las mujeres (ley de cuotas), las modificaciones de los territorios electorales y aumento en el número de representantes en cada cámara, y quizás el más significativo, el reemplazo del sistema binominal por uno proporcional de carácter inclusivo (el sistema d'Hondt), y las elecciones de gobernadores regionales, entre otras.

Consecuentemente con los cambios legislativos y la autonomía constitucional del Servicio Electoral, también se modificó nuestra estructura organizacional y se ampliaron las facultades fiscalizadoras y sancionatorias. El Servicio pasó de 287 funcionarios en dotación permanente el año 2013 a 405 funcionarios el 2018. Se pasó de una organización concentrada a una desconcentrada en tres subdirecciones especializadas.

Después de la implementación, a partir del año 2016, de las más importantes reformas desde su creación en 1925, nuestra institución ha reflexionado sobre lo que viene, con miras a entregar un mejor servicio a los ciudadanos y ciudadanas, a los candidatos, candidatas y a los partidos políticos. Tenemos el deber de pensar más allá del presente, y lo hemos estado haciendo.

## **II. NUESTRA GESTIÓN.**

La importancia del año 2018 está dada porque es el primer año no electoral, con nuevas funciones. Quizás alguien se preguntará qué hacemos si no hay elecciones. La respuesta es: muchas cosas!

A la Subdirección de Registro, Inscripciones y Acto Electoral del Servicio Electoral le corresponden, entre múltiples funciones, la planificación, implementación y ejecución de las acciones para la realización de los procesos electorarios y plebiscitarios, tanto en Chile como en el extranjero. Es importante destacar que tan compleja y relevante responsabilidad no finaliza cuando las mesas receptoras de sufragios cierran su funcionamiento el día de las elecciones, ni tampoco cuando se pone a disposición de la opinión pública el último de los resultados preliminares producidos en éstas. Muy por el contrario, la organización de las elecciones supone también la realización de un conjunto de importantes tareas posteriores a ellas, en las que esta Subdirección trabajó arduamente durante el año 2018.

Por mandato legal, el Registro Electoral, los padrones electorales y la Nómina de Inhabilitados para Sufragar están sujetos a procesos de auditoría externa, cuyos resultados son conocidos y revisados por el Consejo Directivo. Adicionalmente se remiten al Senado, a la Cámara de Diputados, a los partidos políticos, a los Tribunales Electorales Regionales y al Tribunal Calificador de Elecciones, para que estos organismos y la ciudadanía tomen conocimiento sobre el nivel de verosimilitud de los datos electorales.

Durante el año pasado se efectuaron dichos procesos de auditoría externa, los que tras una licitación pública, estuvieron a cargo de las empresas auditoras KPMG y Deloitte. El alcance de dichas auditorías comprendió la revisión de los procedimientos, sistemas de información, mecanismos de control y programas computacionales del Servel, destinados a la inscripción de los electores en el

Registro Electoral, a fin de dar cumplimiento a la Ley Orgánica Constitucional N°18.556 sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral.

Los resultados de este proceso evidenciaron un cumplimiento razonable de los procedimientos y mecanismos de control establecidos, constatando también un adecuado funcionamiento de los sistemas de información y programas computacionales, sin observarse incumplimientos significativos de ningún tipo. A su vez, se dispusieron las mejoras necesarias para dar cumplimiento a los más altos estándares, de conformidad con las recomendaciones realizadas por los auditores. Este proceso, sin dudas, es un aporte, nos permite ir mejorando y manteniendo un Registro Electoral actualizado y confiable, que permita realizar procesos electorales más inclusivos.

Pero más allá de las auditorías, también hemos implementado mejoras fruto de la experiencia y el trabajo metódico, siendo posible destacar entre dichas mejoras implementadas al Registro Electoral durante el año 2018: el desarrollo y puesta en marcha de un sistema integrado para el ingreso y procesamiento de las sentencias penales, con el objeto de actualizar el estado del derecho a sufragio de los electores; y la actualización de la cartografía electoral, incorporando las delimitaciones de las nuevas circunscripciones electorales cuyos procesos de creación fueron iniciados durante el año 2018, y culminados a comienzo de este año, con objeto de acercar la mesa de votación a los electores, de la única forma que hoy nos permite la ley.

Al 31 de diciembre de 2018 el Registro Electoral estaba conformado por 14.755.551 (catorce millones setecientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y una) personas, de las cuales 311.553 (trescientas once mil quinientos cincuenta y tres) estaban inhabilitadas para sufragar. Adicionalmente, se registraron 236.699 (doscientos treinta y seis mil seiscientos noventa y nueve) cambios de domicilio electoral en Chile y 1.297 (mil doscientos noventa y siete) en el extranjero.

Sabemos que la información electoral es de gran importancia, y así se reconoce a nivel mundial, por eso, en el marco de las actividades post elecciones desarrolladas durante el año 2018, nuestra institución trabajó en la denominada “captura de padrones electorales”, cuyo objetivo principal es generar datos estadísticos sobre el comportamiento etario y por sexo de quienes sufragaron en los diferentes procesos electorarios de 2017.

Para la realización de esta tarea, cuya coordinación fue encomendada a la División de Procesos Electorales, se puso a disposición, a través de la intranet institucional, una aplicación especial para los equipos de trabajo, tanto de las Direcciones Regionales como de la Unidad Internacional del Servel. La metodología consistió en que, mediante un registro de funcionarios habilitados, se capturaron los códigos de barra de los padrones de mesa y de cada elector que acudió a sufragar, lo que permitió generar diversas estadísticas como la composición etaria del padrón, las comunas, regiones o países con más votantes, entre otras.

Gracias a este trabajo hoy podemos conocer datos como que, para las primarias 2017 participaron 1.806.124 (un millón ochocientos seis mil ciento veinticuatro) personas, de las cuales 1.002.635 (un millón dos mil seiscientos treinta y cinco) corresponde a mujeres y 803.489 (ochocientos tres mil cuatrocientos ochenta y nueve) corresponde a hombres.

Para las elecciones presidenciales, de diputados y senadores, participaron 6.674.159 (seis millones seiscientos setenta y cuatro mil ciento cincuenta y nueve) personas, de las cuales 3.645.798 (tres millones seiscientos cuarenta y cinco mil setecientos noventa y ocho) corresponden a mujeres y 3.028.361 (tres millones veintiocho mil trescientos sesenta y un) a hombres.

Y para la segunda votación presidencial, participaron 7.007.668 (siete millones siete mil seiscientos sesenta y ocho) personas, correspondiendo 3.776.216 (tres millones setecientos setenta y seis mil doscientos dieciséis) a mujeres y 3.231.452 (tres millones doscientos treinta y un mil cuatrocientos cincuenta y dos) a hombres.

Además, podemos señalar que, en promedio, en Chile votan más las personas de 50 a 59 años y en el extranjero las personas de 30 a 39 años.

Son datos muy interesantes, y los que mencioné son sólo unos pocos de los que están disponibles, en formato de datos abiertos, en nuestro sitio web [Servel.cl](http://Servel.cl).

En materia del voto en el extranjero, al Servel le correspondió la actualización de los miembros de las Juntas Electorales. En el caso del extranjero, estos organismos electorales son integrados por el Cónsul, en la calidad de Presidente, y por otro funcionario del Servicio Exterior, quien se desempeña como Secretario. Al respecto, es importante considerar que las Juntas Electorales cumplen

funciones relevantes entre las que destacan designar los nombres de los vocales de mesa receptores de sufragio en el extranjero, recibir las excusas de vocales de mesa y atender, a través de un delegado, la oficina electoral que debe existir en cada local de votación, tanto en Chile como en el extranjero. En este contexto, en diciembre de 2018, previo informe de la Dirección de Asuntos Consulares y de Inmigración del Ministerio de Relaciones Exteriores, se realizó una actualización de integrantes de Juntas Electorales en el exterior, la que constituyó la primera actualización masiva tras las Elecciones 2017. De las 112 Juntas Electorales creadas en 2017, se modificó la integración de 54 de estas, lo que equivale a un 48.2% de las juntas existentes en todo el mundo. Esta gran modificación fue acompañada de labor de capacitación electoral continua que realiza nuestra institución, razón por la cual se envió material informativo a todos sus nuevos miembros y se les seguirá capacitando con miras al proceso electoral 2021.

En las elecciones pasadas el país fue testigo de la rapidez y confiabilidad de nuestro sistema de entrega de resultados. En la constante búsqueda por optimizar y asegurar que la Red de Transmisión de Datos (RTD) del Servel sea una plataforma tecnológica que cumpla el propósito de entregar información segura, oportuna y eficiente en los procesos electorales, durante 2018 se efectuaron una serie de mejoras y ajustes en diferentes ámbitos. En la infraestructura, se mejoró el diseño de la red de conectividad que transmite la información, optimizando así los canales de comunicación, lo que permite transmisiones más eficientes y de mejor calidad. Dicha red también se robusteció gracias a mejoras en la tecnología de los servidores que dan respuesta de procesamiento para la RTD. Se generaron una conectividad y procesamiento más eficientes gracias a mejoras en los respaldos para cada uno de los sistemas, optimizando los distintos sitios de procesamiento que están interconectados entre sí. Respecto de la seguridad, se mejoraron los métodos de control de usuarios que acceden a los sistemas de la red y se configuraron equipamientos de control perimetral para cada una de las redes de uso en los procesos. A su vez, se mejoraron y actualizaron todos los esquemas de control de intrusos y sistemas antivirus para la red y las transmisiones. Los sistemas operativos internos fueron actualizados, considerando las versiones con todos los esquemas de control para manejo de usuarios y de administración de servidores. También se trabajó en la generación de un sistema de apoyo en base a una aplicación móvil destinada a entregar información sobre el proceso de elecciones.

Estos trabajos de actualización tecnológica y el compromiso continuo del Servicio Electoral, han hecho que al día de hoy la Red de Transmisión de Datos (RTD) sea reconocida a nivel nacional, y un ejemplo, para los organismos electorales extranjeros.

El Control del gasto y financiamiento electoral es una de las tareas que nuestra institución tiene con miras a apoyar el derecho a ser elegido y el buen uso de los recursos públicos. Queremos que las reglas del juego sean respetadas en una cancha pareja para todos y todas.

La Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral fue creada por mandato legal de la Ley N° 20.900 e incorporada a la estructura orgánica del Servicio Electoral en el año 2016. Sus funciones y atribuciones son, entre otras, fiscalizar y controlar el cumplimiento de las normas sobre aportes y gastos electorales en el contexto de las campañas y propaganda electoral; auditar las rendiciones de cuentas de las campañas de los candidatos y partidos políticos; formular cargos y sustanciar la tramitación de todos los Procedimientos Administrativos Sancionatorios (PAS) que correspondan ante incumplimientos e infracciones a la Ley N° 19.884 y al párrafo 6° del Título I de la Ley N° 18.700.

En cuanto a las infracciones a la normativa electoral, el Servel concluyó la gestión de los Procedimientos Administrativos Sancionatorios (PAS) en el marco de las Elecciones Municipales 2016, donde participaron 14.341 candidatos a alcalde y concejales; aplicando las multas correspondientes, las cuales fluctuaron entre 20 y 200 UTM en el caso de infracciones por propaganda y entre 5 y 50 UTM en aquellas que corresponden a gasto electoral.

Dentro de las atribuciones otorgadas al Servel que tuvieron impacto en el último proceso electoral, se encuentra el Sistema de Recepción de Aportes (SRA), que permite la recepción de aportes de dinero a campañas mediante transferencia electrónica o depósitos bancarios a candidatos y partidos políticos. Este sistema valida el monto de límite de gasto electoral, el máximo de aportes que puede recibir el candidato o partido político y verifica que los aportes sean sólo realizados por personas naturales. Dentro del contexto de cuentas bancarias habilitadas para recibir los aportes en las Elecciones 2017, y que fueron utilizadas por los candidatos, es posible identificar que, en un universo de 2.750 candidaturas correspondiente a las Elecciones Generales 2017, el

78,8% de las candidaturas emplearon el sistema de recepción de aportes, en contraste con un 21,2% que no lo utilizó.

A partir de la promulgación de la Ley N° 20.840, que sustituye el sistema binominal por uno de carácter proporcional inclusivo y fortalece la representatividad del Congreso Nacional, se introduce una ley de cuotas para asegurar un porcentaje mínimo de presencia de mujeres en determinadas elecciones. Es en este contexto que, desde las Elecciones Parlamentarias 2017 y hasta las Elecciones Parlamentarias 2029, rige la ley que establece que los partidos políticos deben presentar un porcentaje no superior al 60% de candidatos de un mismo sexo.

Con su aplicación, en las últimas Elecciones Parlamentarias (noviembre 2017), de 15,8%, se aumentó a un 22,6% la representación de las mujeres en la Cámara de Diputados, y de un 18,4% a 23,3% en el Senado. Por otra parte, y como parte del fomento de la participación de la mujer como candidata a ciertos cargos de elección popular, específicamente senadoras y diputadas, se destaca que, por cada mujer candidata a diputada y a senadora que sea proclamada por el Tribunal Calificador de Elecciones (Tricel), se le otorga al partido político al que pertenece 500 UF. Esto con el propósito de que estos partidos puedan implementar programas y desarrollo de actividades que fomenten la inclusión y participación de las mujeres en la política. Al respecto, podemos señalar que a inicios del año 2018 se ordenó el pago de 20.500 UF a 14 partidos políticos que consiguieron elegir 6 senadoras y 35 diputadas.

Respecto de la revisión de cuentas generales de ingresos y gastos correspondientes a las Elecciones Presidenciales y Parlamentarias 2017, donde participaron 1.100 candidatos, la Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral recibió la presentación de 1.077 cuentas: 1.040 dentro del plazo legal y 37 fuera de plazo, además, del total mencionado 880 cuentas fueron observadas y 197 cuentas no se observaron. Al 31 de diciembre de 2018 se había resuelto el 100% de dichas cuentas, 900 de ellas con reembolso, cumpliendo a cabalidad con los plazos legales determinados para esta tarea.

Para las Elecciones de Consejeros Regionales, de un total de 1.650 candidatos se presentaron 1.548 cuentas: 1.459 cuentas dentro del plazo legal y 89 fuera de plazo. Al 31 de diciembre de 2018, dentro de los plazos legales, se resolvió el 100% de esas cuentas electorales.



De la misma forma, al 31 de diciembre de 2018 también se contó con el 100% de la revisión y resolución de las 88 cuentas electorales presentadas por los partidos políticos para las Elecciones Presidenciales (primera y segunda vuelta), de Diputados, Senadores y Consejeros Regionales.

Durante el periodo de campaña y propaganda electoral iniciado con ocasión de las Elecciones de Presidente de la República, Parlamentarias y Consejeros Regionales del año 2017, se recibió un universo de 2.352 denuncias relacionadas con posibles infracciones a las normas que regulan la propaganda y el gasto electoral. La mayoría de las denuncias fueron efectuadas por: Realizar propaganda fuera del plazo legal y Realizar propaganda en lugares no autorizados por el Servicio Electoral. De ellas, 1.406 fueron declaradas inadmisibles, y 946 admisibles para dar inicio a un procedimiento sancionatorio en contra del presunto responsable.

Sobre los Procedimientos administrativos sancionatorios, al término de las Elecciones de Presidente de la República, Parlamentarias y Consejeros Regionales del año 2017, y posterior al análisis y revisión de los antecedentes ingresados a la Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral, se dio inicio al proceso de tramitación de 956 procedimientos administrativos sancionatorios, los cuales se desagregan de la siguiente forma:

688 procedimientos administrativos sancionatorios por eventuales contravenciones a la normativa que regula la propaganda electoral, los cuales se originan por denuncias y fiscalizaciones.

123 procedimientos administrativos sancionatorios por eventuales contravenciones a la normativa que regula el gasto electoral, los cuales se originan por denuncias, fiscalizaciones y la revisión de cuentas de ingresos y gastos electorales.

145 procedimientos administrativos sancionatorios por infracciones a las normas de gasto electoral correspondientes únicamente a cuentas de ingresos y gastos electorales no presentadas o presentadas fuera del plazo legal.

De acuerdo a lo anterior, el 27,7% de los procedimientos administrativos sancionatorios fueron finalizados al 31 de diciembre del 2018, los restantes están siendo concluidos en 2019.

Actualmente, gran parte de la relación del Servicio Electoral de Chile con los partidos políticos es realizada a través de la Subdirección de Partidos Políticos. Esta Subdirección cuenta con atribuciones para fiscalizar y controlar el cumplimiento de la normativa sobre transparencia, elecciones internas, aportes y gastos de partidos políticos, y en general todas las obligaciones establecidas en la Ley N° 18.603; como llevar el Registro de Partidos Políticos actualizado correspondiente a cada región y el de Registro General actualizado de los afiliados de los partidos políticos; recibir las renunciaciones de afiliación que le presenten; custodiar las declaraciones de intereses y patrimonio que deban efectuar aquellos miembros de las directivas de los partidos que señale la ley y velar por el cumplimiento de las normas que las regulan; formular cargos y sustanciar la tramitación de todos los procedimientos sancionatorios que correspondan por los incumplimientos o infracciones a la normativa sobre partidos políticos; y ejercer las demás funciones que le encomienden estas u otras leyes.

El artículo 1º.- de la Ley Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos señala: “Los partidos políticos son asociaciones autónomas y voluntarias organizadas democráticamente, dotadas de personalidad jurídica de derecho público, integradas por personas naturales que comparten unos mismos principios ideológicos y políticos, cuya finalidad es contribuir al funcionamiento del sistema democrático y ejercer influencia en la conducción del Estado, para alcanzar el bien común y servir al interés nacional.

Los partidos políticos expresan el pluralismo político, concurren a la formación y expresión de la voluntad popular, son instrumento fundamental para la participación política democrática, contribuyen a la integración de la representación nacional y son mediadores entre las personas y el Estado.

Los partidos políticos deberán contribuir al fortalecimiento de la democracia y al respeto, garantía y promoción de los derechos humanos reconocidos en la Constitución, en los tratados internacionales ratificados y vigentes en Chile, y en las leyes.”

Es entonces que podemos entender la necesidad de fiscalización que tienen las colectividades políticas, las que, dotadas personalidad jurídica, de derecho público y de financiamiento público,

deben responder a altos estándares de responsabilidad ética y legal. Pero también es de suma importancia que en el Servel tengan un espacio de colaboración, pues entendemos a los partidos políticos como piezas clave del quehacer democrático, y como la unidad básica de participación con la que cuenta la ciudadanía. En el Servicio Electoral trabajamos para fiscalizar y fortalecer a los Partidos Políticos en su rol al servicio del bien común.

Durante el año 2018, la División de Registro y Funcionamiento de Partidos Políticos debió enfrentar los procesos de disolución de partidos, así como la fusión de varios de ellos, tras las Elecciones Parlamentarias de noviembre de 2017.

Asimismo, se avanzó sustancialmente en la adecuación de los estatutos de las colectividades a las normas contenidas en las Leyes N° 20.900 y N° 20.915. Durante el año 2018 se revisaron 35 presentaciones referentes a partidos políticos nuevos y a aquellos que aún mantenían pendiente su proceso de adecuación a la normativa vigente.

A su vez, la División de Fiscalización y Financiamiento implementó y llevó adelante un nuevo modelo de fiscalización orientado al cumplimiento de lo relativo al fomento de la participación política de la mujer, balances y transparencia.

Junto con lo anterior, se estableció un nuevo sistema de fiscalización en terreno con un equipo de fiscalizadores que visitó las sedes de los partidos políticos revisando temas específicos. Es importante destacar que durante el año 2018 se llevaron adelante los procedimientos administrativos sancionatorios derivados del incumplimiento de normas relativas a la presentación de declaraciones de intereses y patrimonio por parte de las directivas de los partidos políticos, justificación de gastos y elaboración de balances, aplicando las sanciones correspondientes.

En el mismo año se ejecutaron distintos proyectos orientados a implementar mejoras en los principales procesos de las divisiones antes mencionadas, tales como: Mejora al procesamiento de afiliaciones y renuncias; Mejora al proceso de fiscalización a partidos políticos para asegurar la transparencia de su financiamiento; Creación de un sistema de cálculo de la cuota trimestral de financiamiento público de los partidos políticos; Elaboración de manuales de procedimientos y actualización de procesos.

En relación a los Partidos Políticos constituidos y disueltos, el 1 de enero de 2018 existían 28 partidos legalmente constituidos en los registros del Servicio Electoral. A partir de la comunicación al Director de la sentencia de proclamación del Tribunal Calificador de Elecciones, correspondiente a las Elecciones 2017, y en cumplimiento con los requisitos legales, el Consejo Directivo dispuso la disolución y cancelación de 6 colectividades. A diciembre de 2018 existían 20 partidos políticos legalmente constituidos, cifra que incluye a las colectividades resultantes de 7 procesos de fusión con otros partidos, así como la constitución de 2 nuevos partidos políticos.

Por su parte, de los 20 partidos políticos inscritos en el registro que conserva el Servicio Electoral, 11 colectividades se encontraban constituidos en la totalidad de las regiones del país.

En cuanto a las afiliaciones, desafiliaciones y renunciaciones registradas por Partidos Políticos en el año 2018, se contabilizaron un total de 25.466 nuevas afiliaciones, 33.358 desafiliaciones y 12.032 renunciaciones. Con ello, al 31 de diciembre de 2018, el Padrón de Afiliados alcanzó la cifra de 1.187.777 personas.

Adicionalmente, señalar que durante 2018 se remitieron al Ministerio Público 36 denuncias de ciudadanos que desconocieron el documento que dio origen a su incorporación en el Registro de Afiliados que lleva el Servicio Electoral, totalizando 182 casos remitidos a la Fiscalía para su investigación.

Como he mencionado anteriormente, desde las reformas del año 2016, los partidos políticos cuentan con financiamiento público. El total del aporte fiscal anual se divide en cuatro partes iguales, las que son repartidas en los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año.

Los partidos políticos, para acceder al aporte de financiamiento público y poder ser incluidos en los cálculos para su determinación, deberán estar constituidos de conformidad a la Ley N° 18.603 y dar cumplimiento a las normas legales que regulen su funcionamiento y organización interna.

22 partidos políticos tuvieron acceso al aporte fiscal durante 2018 y se realizaron pagos por un total de \$5.592.814.281 (cinco mil quinientos noventa y dos millones ochocientos catorce mil doscientos ochenta y un pesos).

Se formularon 94 observaciones durante el proceso de pago del aporte fiscal y se cursaron en total 60 pagos, con un valor promedio de \$93.213.571, correspondientes a un mínimo de \$4.793.426 y un máximo de \$314.437.806.

Con el objetivo de modernizar y optimizar los requerimientos relacionados con el pago de aportes fiscales a los partidos políticos, durante 2018 se diseñó y desarrolló un sistema informático que permitirá automatizar el proceso de gestión de pago de dichos aportes, pasando de un sistema de trabajo predominantemente manual a uno automatizado que permita optimizar los tiempos de procesamiento y pago de las cuotas. La primera etapa correspondiente a la puesta en marcha de los módulos de cálculo y distribución del aporte fiscal, solicitud en línea mediante Clave Única y datos y estadísticas, estarán disponibles durante el año 2019.

En el ejercicio de la función de fiscalización, durante el año 2018 la Subdirección de Partidos Políticos realizó un total de 166 fiscalizaciones, de las cuales 87 se realizaron en materias de transparencia, 29 referentes a los balances contables, 25 relacionadas con el 10% de fomento participación mujer en política y 25 en materia de recursos humanos. Cada proceso de fiscalización es una constante evolución, donde se tiene la oportunidad de realizar observaciones y rectificaciones, con miras a ir mejorando el proceso de rendición de cuentas de las colectividades.

Todas las tareas que hasta este momento he señalado, son imposible de realizar si no fuera por el compromiso, profesionalismo y capacidad de nuestros funcionarios y funcionarias, a quienes aprovecho de efectuar un reconocimiento.

Por eso, y mirando ahora al funcionamiento interno de nuestra institución, podemos señalar durante 2018 el Servicio Electoral buscó la consolidación de su dotación, contabilizando al término de dicho año 405 funcionarios efectivos. Junto con ello, durante 2018 se realizaron 40 procesos de selección, de los cuales 22 correspondieron al estamento profesional, 6 al técnico y 12 al

administrativo. Dentro de esos 40 procesos, de los cuales 29 correspondieron al nivel central y 11 a las Direcciones Regionales, se incluyen 4 procesos de Alta Dirección Pública.

La capacitación permanente de nuestros funcionarios y funcionarias es algo que nos importa a nivel institucional. El año pasado fueron capacitados 246 funcionarios en actividades con costo para el Servicio, lo que equivale al 60,7% del total de funcionarios, con un número total de horas en capacitaciones (con y sin costo) equivalente a 1.389 horas. Estas cifras nos dejan conformes, pero conscientes de que tenemos que seguir avanzando para que a nuestra institución se le asigne más presupuesto en este ítem.

El año pasado también experimentamos una encuesta de Clima Laboral, respondiendo con ello a uno de los objetivos estratégicos que definió el Servicio Electoral, consistente en “lograr un ambiente colaborativo y una cultura de planificación, control de gestión y gestión de riesgos”, fomentando así el fortalecimiento del trabajo en equipo al interior de nuestra organización. Los resultados del estudio de Clima Organizacional, dieron origen al desarrollo de un plan de mejora para el período 2019-2021. También permitieron generar 32 evaluaciones de Clima Organizacional, abarcando la totalidad de funcionarios del Servicio, fueran ellos del nivel central o de Direcciones Regionales, permitiendo levantar una estrategia de trabajo que focalice esfuerzos en aportar mejoras en 14 dimensiones relevantes del funcionamiento de los equipos institucionales. Este trabajo seguirá en desarrollo, y es uno de los compromisos permanentes que tenemos con nuestros colaboradores y colaboradoras, porque nos importa su bienestar.

Junto con lo anterior, el Servicio Electoral definió su modelo de gestión estratégica para el período 2018-2021, siendo aquel el resultado de un proceso de planificación estratégica altamente participativo, con involucramiento del Consejo Directivo, la Dirección, funcionarios del nivel central y de las Direcciones Regionales. En dicho modelo convergen la Visión, Misión, Valores y 10 Objetivos Estratégicos de la Institución, dando lugar así al Mapa Estratégico Institucional, el cual gráfica y describe el proceso de creación de valor del Servicio desde las perspectivas de las Personas y la Cultura; de los Procesos y Recursos; del Ciudadano y, en última instancia, del Valor Social. Todo ello mediante el cumplimiento de sus funciones estratégicas, orientadas al control del funcionamiento y fiscalización de partidos políticos; la fiscalización del gasto y financiamiento electoral; la organización de los procesos electorales y la formación ciudadana.

Junto con trabajar el Mapa Estratégico Institucional, el Servel dio su primer paso tendiente a lograr una “Cultura de Gestión de Riesgos” en la Institución, consistente en la elaboración de su primera Matriz de Riesgo Institucional. Esta fue el resultado de un proceso liderado por el Consejo Directivo y el Director Nacional, a través de la Unidad de Planificación y Control de Gestión, dependiente del Departamento de Contraloría Interna, y que también contó con la decidida participación e involucramiento de todos los funcionarios y funcionarias del Servel. De esta forma, hoy contamos con una sólida Matriz de Riesgos y planes de tratamiento, los cuales seguirán trabajándose continuamente para ajustarse a nuestras necesidades.

Alineada con la Gestión Estratégica Institucional, durante el año 2018 implementamos el Comité de Riesgos Institucional; el Comité de Proyectos e Iniciativas; y el Comité de Integridad, entre otras iniciativas.

### **III. MÁS FÁCIL.**

Con lo anterior, he querido mostrar una parte de nuestros principales esfuerzos del año pasado. Pero no son esfuerzos aislados. Son un compromiso mayor, un compromiso con la ciudadanía y con la democracia.

La evolución de las instituciones del Estado ha sido constante en nuestra historia. Hoy contamos con un nuevo Servicio Electoral para Chile, y luego de un arduo trabajo realizado, tenemos ganas de más. La ciudadanía exige más. La evolución no se detiene; es propio de las naciones cambiar y buscar la satisfacción de sus necesidades de la forma más eficaz y eficiente.

Por eso, hemos implementado diversas medidas destinadas a hacer más fácil la relación de las personas con el Servel, especialmente cuando requieren un servicio de nuestra parte.

Hoy, la mayoría de los tramites se pueden realizar también a través de nuestro sitio web. Una persona puede consultar su domicilio electoral declarado y conocer su lugar de votación. Si tiene su Clave Única, puede afiliarse online a partidos políticos en formación o en extensión, renunciar al partido político al que está afiliado, obtener diversos certificados y cambiar su domicilio electoral

para hacer más fácil el ejercicio del “derecho a elegir”. Por otra parte, incorporamos un sistema de declaración de cuentas online para las candidaturas que participaron en las Elecciones 2017, en el que se concentró el 65.5% de las rendiciones totales realizadas, mostrando que también podemos hacer las cosas más fáciles para quienes compiten en democracia por alcanzar un cargo de representación popular. Los avances en esta línea continuaran, pues queremos seguir siendo un Servel más fácil para los ciudadanos y ciudadanas, vanguardistas en cuanto a la atención y uso de recursos.

Esta exigencia se alinea con la transparencia y confianza que los ciudadanos requieren de las instituciones públicas.

Dicha transparencia puede ayudar a los ciudadanos y a otros actores a mantenerse informados sobre los procedimientos de las elecciones, además de asegurar que los actores electorales rindan cuentas, mejorando así el desempeño de las instituciones. Por eso también hemos seguido potenciando nuestra sección de datos abiertos en la página web [servel.cl](http://servel.cl), posicionándola como una plataforma que integra, visualiza y distribuye bases de datos, principalmente de participación electoral, de partidos políticos, aportes y gastos de las campañas políticas, así como también datos demográficos del Padrón Electoral. El objetivo de esto es que, a través de data integrada, se contribuya al análisis de datos y proporcionar herramientas para el desarrollo de estudios académicos y promover un debate público mejor informado, por eso, junto con la elaboración de bases de datos antes descritas, se generan estadísticas y gráficas para la comprensión general de la ciudadanía. En 2018 nuestra sección web de datos abiertos ha sido visitada por casi 4.000 ciudadanos y ciudadanas.

Y es en la línea de aportar mayor información de calidad, y facilitar el acceso real a ella, es que hemos elaborado desde nuestra División de Procesos Electorales el sitio web de “Historial del Candidato”.

Desde 1988, el Servicio Electoral ha organizado 7 elecciones presidenciales (con dos elecciones primarias para Presidente de la República y diputados), 8 parlamentarias, 7 municipales, 2 de Consejeros Regionales, 1 primaria de Alcaldes y 6 plebiscitos (2 nacionales y 4 comunales). Toda la estadística que han generado estos diversos procesos ha estado a disposición de la ciudadanía en



cada oportunidad, conforme la ley lo requiere, pero nunca se había unificado para ofrecer un panorama mayor que permitiera desarrollar investigación y análisis en una sola plataforma.

Por eso, el 2018 trabajamos en esta iniciativa inédita, recopilando la información de todos los candidatos que han participado en las distintas elecciones desarrolladas en Chile. En el “Historial del Candidato”, al cual podrán acceder desde mañana en [servel.cl](http://servel.cl), encontrarán el currículum del candidato, con datos de cada una de las elecciones en las que ha participado. Adicionalmente, el sitio proveerá la opción para exportar la información contenida para ser trabajada en sistemas propios del usuario. A nivel de cada candidato se podrá acceder al año y nombre de la elección, territorio electoral, los resultados de cada una y el resultado para el candidato (cargo en caso de ser electo), lista, partido, votos obtenidos, votos totales del territorio e información estadística de todos los procesos electorarios desde el año 1989 hasta 2017.

El “Historial del Candidato” pretende transformarse en una plataforma única y dinámica, alimentada con estadísticas de cada proceso electorario, que permita a la ciudadanía en general, así como a los investigadores, acceder de manera eficiente a información completa, veraz y actualizada.

Otro importante avance que hemos realizado es la creación del “Archivo Histórico del Servicio Electoral de Chile”, el cual desde mañana quedará a disposición de la ciudadanía en nuestro sitio web [servel.cl](http://servel.cl).

En un Archivo Histórico se conservan los documentos seleccionados por su valor informativo, histórico y cultural, con la finalidad de conservarlos a perpetuidad, en condiciones que garanticen su integridad y transmisión a las generaciones futuras, por cuanto constituyen parte del patrimonio histórico de las naciones y, por ende, de la humanidad.

Es por lo anterior que, desde mediados del año pasado, trabajamos en la primera etapa de la creación de nuestro Archivo Histórico. Iniciativa liderada por nuestra Unidad de Atención Ciudadana y destinada a que la ciudadanía pueda conocer y acceder a importantes documentos de la historia de nuestro país, los que por su valor reflejan aspectos significativos de la memoria electoral.

Este trabajo se hizo con total rigurosidad. Realizando reuniones de colaboración con instituciones expertas en la materia a nivel nacional, y desarrollando un Diagnóstico Integral del Estado Archivístico del Servicio Electoral de Chile, donde pudimos obtener importantes hallazgos, entre los que se destacan los protocolos electorales que datan del año 1925, documentos que contienen las actas de las juntas electorales de la época y la documentación desde ese año hasta 1973. Para ello se realizaron entrevistas, visitas a depósitos, acopio y revisión de documentación, recopilación de inventarios, catastros e informes sobre los documentos producidos por las diferentes unidades del Servel para reunir la información, elaborar el Informe y completar el catastro de series documentales, entre otras técnicas.

El diagnóstico permitió identificar tres fondos documentales: Fondo Registro Electoral (1925-1973); el Fondo Juan Ignacio García R., (1964-2017); y Fondo Servicio Electoral (1986 - a la fecha).

Es así que, con los recursos disponibles, la Unidad de Atención Ciudadana comenzó su trabajo de creación del Archivo Histórico Servel, logrando normalizar, completar y poner a disposición el primer fondo denominado Juan Ignacio García, compuesto por 2.360 unidades documentales, que se desagregan en: 629 documentos, 818 recortes de prensa, 168 fotografías y 745 libros e impresos. Cabe hacer el reconocimiento a la Familia de Juan Ignacio García R, quienes generosamente realizaron el aporte a la institución, que posibilitó este fondo.

Desde ya los dejo invitados a visitar el Archivo Histórico Servel en la dirección “[archivo.servel.cl](http://archivo.servel.cl)” donde encontrarán el sitio web con este primer Fondo, que tiene por objeto brindar acceso y visibilidad a estos documentos para poder rescatar la memoria electoral y compartirla con estudiantes, docentes, investigadores y público en general que tengan interés en conocer el acervo documental del Servel. Nuestro compromiso es seguir avanzando y trabajando, para conseguir los recursos necesarios que hagan posible poder a disposición los dos fondos restantes.

#### **IV. MÁS CERCA.**

Pero no sólo queremos ser un Servicio Electoral más fácil, sino que también queremos estar más cerca de quienes nos necesitan.

Por eso, y en respuesta a la creación de la nueva región del Ñuble, el 10 de septiembre de 2018 inauguramos nuestra nueva Dirección Regional del Ñuble, ubicada en Chillán. Porque el acercamiento de la institución y del sistema electoral a la ciudadanía, así como también el otorgamiento de facilidades para que puedan consultar y/o modificar los datos electorales o de afiliación a partidos políticos, representa uno de los objetivos del Servicio Electoral.

Por lo anterior, es necesario hacer un gran y sentido reconocimiento al trabajo que realizan nuestras Direcciones Regionales presentes en todo Chile. En ellas no sólo se atendieron en 2018 a miles de ciudadanos y ciudadanas, realizando decenas de miles de gestiones de nuestros servicios. Sino que también fueron activas colaboradoras, coordinadas por la Subdirección de Registro, Inscripciones y Acto Electoral, en la realización de los estudios para la creación de 32 nuevas circunscripciones electorales, las que entraron en vigencia en 2019. Fueron colaboradoras también de la Subdirección de Partidos Políticos, constituyéndose como el interlocutor en terreno regional de los partidos políticos, y fueron clave para la Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral al momento de recibir las denuncias derivadas del proceso eleccionario de 2017 y las cuentas de ingresos y gastos electorales. Y estas son sólo algunas de sus funciones, dentro de las que también cuentan las de fiscalización, y desde este año, formación ciudadana y educación cívica electoral, entre otras.

Debemos destacar el compromiso permanente de las Direcciones Regionales del Servel por estar más cerca. El año pasado, inmediatamente concluido el proceso electoral, intensificaron su trabajo en terreno, lo que se tradujo en 825 salidas y despliegue de personal a distintos lugares del país, privilegiando aquellas localidades más apartadas de las capitales regionales. En cada una de estas salidas a terreno, funcionarios de la Institución se instalaron en puestos de atención al público para resolver consultas y atender diversos trámites electorales, como solicitudes de cambio de domicilio electoral, de incorporación al Registro Electoral, y también de actualizaciones a la condición de afiliación a los partidos políticos, para mencionar algunos.

Y nuestras salidas a terreno no sólo han contemplado el territorio nacional, pues las funciones que se deben desarrollar en materia electoral en el extranjero son permanentes, principalmente en lo que se refiere a los trámites de cambios de domicilio electoral, solicitudes de incorporación al Registro Electoral, entrega de información a los chilenos residentes en el exterior y capacitación de

las Juntas Electorales. En 2018, el equipo de la Unidad Internacional de la Subdirección de Registro, Inscripciones y Acto Electoral participó en las actividades de “Gobierno en Terreno”, organizadas por la Dirección para la Comunidad de Chilenos en el Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, en la provincia de Neuquén, Argentina, entre los días 29 de agosto y 2 de septiembre. La incorporación del Serval a estas jornadas fue de suma relevancia para la Institución, ya que el electorado chileno residente en Argentina representó el 19,18% del padrón electoral de las Elecciones 2017 y se estima que son 191.147 las personas residentes en Argentina que nacieron en Chile. A su vez, la provincia de Neuquén tuvo el segundo padrón electoral más grande del mundo. En tan solo 4 días, la cantidad de cambios de domicilio electoral aumentó en un 278% respecto de la operación normal del Consulado de Chile en Neuquén.

Queremos también estar más cerca de los partidos políticos y sus desafíos. Por eso suscribimos en agosto de 2018 un convenio con el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, con la finalidad de realizar una serie de talleres para fomentar la participación de mujeres en política. En dichas instancias se pudo brindar capacitación y asistencia técnica a los partidos, con la finalidad de avanzar en la apertura de espacios que permitan una mayor presencia de mujeres en la política. Así también, nuestra Subdirección de Partidos Políticos pudo realizar un taller para presentar, explicar y resolver dudas sobre nuestro instructivo que regula el gasto en materia de fomento a la participación política de la mujer.

En la misma línea, a principios de noviembre, participamos en el VII Diálogo de Inclusión sobre participación política de la mujer organizado por el Congreso Nacional y la Biblioteca del Congreso Nacional, con el objeto de visibilizar las barreras que impiden que las mujeres participen de una manera plena, efectiva y en igualdad de condiciones en el mundo político.

Y queremos estar más cerca de la academia. Por eso, realizamos dos seminarios académicos sobre participación electoral, en el marco del ciclo “Quiénes votan en Chile”. El primero se realizó en conjunto con la Universidad Diego Portales y trató sobre la participación electoral de las Elecciones Presidenciales y Parlamentarias 2017. En este se analizaron principalmente estadísticas de participación electoral por sexo, género, territorio, nacionalidad, militancia y participación electoral en el exterior. El segundo seminario se realizó en conjunto con la Pontificia Universidad Católica de

Chile, y trató sobre participación electoral en Chile entre 2012 y 2017 usando datos individuales y en asociación con el Centro de Encuestas y Estudios Longitudinales de esa casa de estudios. En la oportunidad se realizó un análisis del voto como hábito, confirmando a través de este estudio que haber votado en elecciones pasadas aumenta las probabilidades de votar en elecciones futuras.

Adicionalmente, como una manera de difundir la información electoral y, en particular, las cifras de participación de los actos electorales realizados en 2017, el Servicio Electoral participó en el XIII Congreso Chileno de Ciencia Política, realizado en la Universidad del Desarrollo y que convocó a destacados investigadores de esta área.

En cuanto a las actividades en regiones, en octubre la Dirección Regional del Biobío y la Fiscalía Regional realizaron el Seminario “Experiencias y Desafíos en el Financiamiento de la Actividad Política en Chile”, poniendo énfasis en el análisis de buenas prácticas orientadas a mejorar el ejercicio de la política. Y para dar continuidad a la iniciativa, la Dirección Regional de Valparaíso, en conjunto con la Fiscalía Regional, realizó durante noviembre la segunda versión del seminario Experiencias y Desafíos en el Financiamiento de la Actividad Política en Chile, creando la instancia para revisar los avances en la normativa, las causales de infracción y las figuras penales que subyacen en la legislación electoral. Señalar que este 2019 hemos continuado con actividades en regiones, siendo cada una de ellas una excelente experiencia.

Y queremos estar más cerca de América, porque creemos en la colaboración entre naciones.

Desde la instalación del Consejo Directivo del Servicio Electoral, a cuyo Presidente se le encargó la representación protocolar nacional e internacional de la Institución, hemos participado en 65 instancias internacionales, contando entre ellas reuniones de la Unión Interamericana de Organismos Electorales, Protocolo de Quito, Protocolo de Tikal, de la Organización de Estados Americanos, de la Unión de Naciones Suramericanas, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, del Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos y diversas Misiones de Observación Electoral para las elecciones internas de países de América y alrededor del mundo. El compromiso de nuestra Institución con el fortalecimiento de la democracia en la región ha sido permanente.

En el año 2015 tuve el honor, como Presidente del Consejo, de asumir la presidencia por dos años en conjunto con el TRICEL, de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), que agrupa a 31 organismos electorales de 24 países de las Américas y el Caribe. En septiembre de este año 2019, seremos anfitriones de la XX Conferencia del Protocolo de Quito, asumiendo la presidencia de dicha instancia que agrupa a todos los Organismos Electorales de América del Sur.

## **V. EDUCANDO PARA LA PARTICIPACIÓN.**

Queremos un Servel más fácil y mas cercano también para las generaciones futuras. Por eso nos hemos propuesto educar para la participación.

Constituyendo un mandato legal y en línea con la misión que se ha impuesto el Servel, hemos creado la Unidad de Formación Ciudadana y Educación Cívica Electoral. Sus directrices y la planificación de su trabajo fueron desarrolladas durante el segundo semestre de 2018, con el objetivo de iniciar su labor formativa durante el primer semestre de 2019.

Es así como dentro de las tareas que el Servel ejecutará durante 2019 en el área de Formación Ciudadana y Educación Cívica Electoral, se encuentran: • La articulación de una red de trabajo interna del Servicio, integrada por cada una de las Direcciones Regionales y las tres Subdirecciones del Servicio que planificarán, coordinarán y ejecutarán distintas actividades en la materia. Esta red de trabajo fue convocada a un primer curso de capacitación durante el mes de mayo, proyectándose que se encuentre plenamente operativa durante el primer semestre de 2019. • El lanzamiento del Plan Nacional de Formación Ciudadana y Educación Cívica Electoral, que realizamos en abril con gran participación de los estudiantes del Liceo José Domingo Cañas de Quilicura.

Este plan contempla dos grandes áreas en el ámbito escolar y ciudadano, con acciones específicas en cada una de ellas. Sin embargo, en 2019, por razones de calendario electoral y comienzo de la dictación de la asignatura de Educación Cívica en 2020, se ha privilegiado a las acciones insertas en el sistema educativo. En un contexto marcado por la ausencia de la enseñanza de la Educación Cívica en los colegios y en campañas de formación ciudadana, se ha privilegiado la elaboración de contenidos curriculares y generales, con sus correspondientes metodologías de enseñanza-aprendizaje, de manera de contar con una base sólida con que nutrir las estrategias didácticas en

un tema en que en nuestro país no ha tenido investigación ni publicaciones, y que ha estado ausente incluso en muchos programas de Formación Inicial Docente. A partir de esto, se establece una línea de base para la recuperación de la enseñanza de valores cívicos y es la apuesta que realiza el Servel para aportar al rescate de la ciudadanía consciente y responsable de sus deberes y derechos.

La Educación Cívica y Formación Ciudadana que se proponen están enfocadas en lo electoral, en su sentido más amplio. Es, por tanto, un esfuerzo inédito en la historia de Chile, sin duda marcado por la contingencia, pero que la trasciende y que se conecta con el patrimonio electoral del país y con el futuro de su democracia y de la calidad y satisfacción que esta brinde a las personas. Los temas desarrollados estarán disponibles a partir del segundo semestre de 2019 en el sitio web [www.formacionciudadana.servel.cl](http://www.formacionciudadana.servel.cl). Este será desarrollado bajo el concepto de diseño centrado en el usuario, y estará dirigido fundamentalmente a profesores y alumnos de todo el sistema escolar chileno, desde educación parvularia hasta IV año de enseñanza media. También contará con secciones destinadas a los estudiantes de educación superior, periodistas y público en general, con especial atención a sectores de la ciudadanía que no han votado nunca y desean hacerlo, a los migrantes que ya tienen derecho a voto y a personas que deseen informarse.

Se ha puesto atención en que cada uno de los temas que han sido elaborados para su entrega en 2019 cuente con la pertinencia y coherencia con los niveles definidos: E. Básica I a IV, ciclo de V a VII y de I a IV Enseñanza Media. Asimismo, cada uno de ellos contará con tres instrumentos específicos: guía para el docente, guía para el estudiante y planificación clase a clase.

A su vez, se trabajará con los profesores no sólo a través de la disposición de recursos pedagógicos, sino que también en su perfeccionamiento mediante de cursos y otras instancias formativas, como charlas en diferentes colegios en las que se aborde el tema del voto como síntesis de una ciudadanía responsable, bajo el nombre de "Votar es más que votar". El trabajo realizado se enfocará en las zonas de menos participación electoral, que en nuestro país coinciden con aquellas de mayor vulnerabilidad. Una menor participación lleva a una representación desigual, y a la consiguiente invisibilización de los problemas y preocupaciones de estos sectores, lo que acentúa y profundiza su desafección. Es por ello que se priorizará el trabajo con los establecimientos públicos con poblaciones escolares vulnerables, así como con los profesores que allí se desempeñan. Sin

embargo, los temas elaborados y el conocimiento generado se pondrán a disposición de toda la comunidad, nacional e internacional, a través del portal [www.formacionciudadana.servel.cl](http://www.formacionciudadana.servel.cl).

## **VI. CIERRE.**

En base al ejercicio de las distintas funciones que le han sido otorgadas por la Constitución y las leyes, el Servel realiza un trabajo permanente de revisión de sus procesos, en búsqueda de perfeccionarlos para contar cada vez con un mejor Servicio. Es así como la Institución asumió para este año 2019 desafíos basados en continuar asegurando la calidad de los procesos electorarios y plebiscitarios, consolidar su rol fiscalizador, potenciar la formación ciudadana en miras a aumentar la participación y modernizar el Servicio, siempre teniendo como objetivo el fortalecimiento del sistema democrático del país.

Uno de los avances importantes que estamos trabajando para el próximo ciclo electoral, dice relación con la declaración de candidaturas, que involucra a candidatos y partidos políticos, y que se ha verificado tradicionalmente por medio de la presentación física, en dependencias del Servel, de una serie de documentos a través de los que se acredita el cumplimiento de los trámites y requisitos exigidos en la Ley. La cantidad y complejidad de la documentación asociada a cada declaración, así como también los acotados plazos legales establecidos para aprobar o rechazar una candidatura de que dispone el Servel, el volumen de candidatos y la temporalidad de presentación de antecedentes, ha determinado la necesidad de contar con una herramienta tecnológica que permita agilizar tanto la captura de la información, como la validación en la entrada gran parte de los requerimientos solicitados.

En este escenario, durante 2018 la División de Procesos Electorales de la Subdirección de Registro, Inscripciones y Acto Electoral, con la asistencia técnica de la División de Tecnologías de la Información, inició los trabajos para el desarrollo de una plataforma web orientada a facilitar el ingreso de las diferentes candidaturas que se presenten a partir de las elecciones del año 2020 en adelante. Esta herramienta permitirá la habilitación de los candidatos en una plataforma amigable y facilitará tanto el proceso interno de análisis y resolución, en el que intervienen el Consejo Directivo, el Director Nacional, las Direcciones Regionales, validadores, entre otros; y actores externos, como son representantes y fiscalizadores de partidos políticos.



Por su parte, desde la Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral, nos encontramos desarrollando un proceso de planificación estratégica, impulsando una modernización de las estructuras y de los procesos operativos, mediante la implementación de nuevas tecnologías y la agilización de los productos jurídicos que permitan realizar el trabajo de manera eficiente y eficaz. Es así como se ha trazado un plan de implementación, que refleja las prioridades de la Subdirección para el año 2019. • En primer lugar, se creará un sistema que, por una parte, centralice la recepción y almacenamiento tanto de las denuncias ciudadanas como de las fiscalizaciones institucionales. Por otra, que permita la tramitación digital de los procedimientos administrativos sancionatorios que se generen con ocasión de tales denuncias y/o fiscalizaciones.

Durante 2019 se trabajará también en el diseño e implementación de un nuevo sistema de financiamiento y gasto electoral que soporte las distintas actividades de fiscalización y control, fomentando el uso del sistema de rendiciones de cuentas en línea, mejorando los canales de comunicación con los administradores electorales e integrando los diversos sistemas que utiliza la Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral.

Desde la Subdirección de Partidos Políticos, se pondrá en marcha el sistema de financiamiento de las colectividades, mediante el cual se realizará en línea el proceso de gestión de pago de aportes fiscales a estas, permitiendo así realizar la trazabilidad de cada una de las actividades del proceso. Sumado a lo anterior, durante 2019 se pondrá en marcha el nuevo sistema de registro de afiliados y adherentes, cuya primera etapa culminó en diciembre de 2018. Además, se implementará y capacitará en la nueva normativa sobre contabilidad y financiamiento de partidos políticos, la cual tiene por objetivo elevar los niveles de transparencia y reporte de la contabilidad de los partidos bajo el estándar IFRS-PYME.

Como pueden ver, son variados los desafíos que tenemos este año 2019. En este Nuevo Servicio Electoral seguimos innovando, seguimos creciendo y estamos a toda maquina trabajando para seguir siendo el SERVEL que inspira a la ciudadanía confianza y credibilidad.

Un Serval más fácil y más cercano.

Muchas gracias.